



Resolución N°141/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Y de acuerdo a Resolución N°100/14

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación de Instructores para Convalidación de Bombero Operativo, Sr. Simón Araya Soto, Facilitador del Cuerpo de Bomberos Santiago, en referencia a la actividad realizada en los días 24 y 25 de Octubre del presente año..

Se Resuelve

Habilitar como Instructores para Convalidación Bombero Operativo, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Talcahuano Manuel Calvo Ceballos
Run: 15.180.211-7

Cuerpo de Bomberos de Chillán Elías Urra Méndez
Run: 14.294.861-3

Cuerpo de Bomberos de Quillón Lorenzo Varas Améstica
Run: 13.599.320-4

Cuerpo de Bomberos de Los Álamos Héctor Riquelme Saavedra
Run: 8.230.535-1



Cuerpo de Bomberos de Chiguayante Daniel Cid Valdebenito
Run: 16.012.396-6


Cristian Echeverría González
Run: 15.185.047-2

Cuerpo de Bomberos de Curanilahue Luis Núñez Lobos
Run: 11.440.263-k

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Alonso Ségeur L.
Director



Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Noviembre de 2015